



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

SAN LUIS, 15 de Mayo de 2018.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0001899/2018; y

CONSIDERANDO:

Que atento a la autorización conferida se realizó el llamado a Licitación Privada n° 17/2018, con el objeto de concesionar el buffet, solicitado por la Lic. Aida A. SPINOSA CASTAÑO, Secretaria General y Administrativa, de la Facultad de Turismo y Urbanismo de esta Universidad.

Que el presente trámite se realizó dentro de los recaudos del Decreto n° 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria y Ordenanza C.S. n° 32/2012, su modificatoria y Resolución R. n° 2067/16.

Que habiéndose cumplido el plazo para la presentación de ofertas, se no se registró ninguna propuesta, constatándose conforme acta de apertura que corre agregada a fs. 30.

Que en consecuencia correspondería el dictado del acto administrativo respectivo, declarando fracasado el presente llamado a Licitación Privada (Art. 11° inc. c, Decreto n° 1023/01).

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

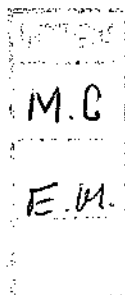
DECRETA:

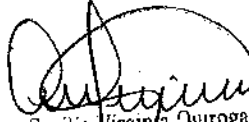
ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y declarar fracasado el llamado a Licitación Privada n° 17/2018 de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.


ARTICULO 2°: Proceder a efectuar la devolución al proponente de la garantía constituida.

ARTICULO 3°: Notifíquese a los interesados, mediante la Dirección de Compras y Contrataciones, lo dispuesto en el presente decreto.

DECRETO R. n° 160/2018.-




Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Sr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.